ANEXO I.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, por tratarse de un contrato de servicio.

Art. 116.4..f) de la LCSP 9/2017.

La Subdirección de Gestión de Recursos e Infraestructura no dispone de personal técnico con formación y experiencia específica y adecuada, ni de medios técnicos para la ejecución de los trabajos de "consultoría para LA TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS CÁMARAS AGRARIAS DE ANDALUCÍA CON OBJETO DE SU ENAJENACIÓN POR SUBASTA PÚBLICA"

Jefe de Departamento de Recursos Ganaderos y Agrícolas.	Subdirector de Gestión de Recursos e Infraestructuras
Fdo.:Iñigo Terry Esquivias	Fdo.: Francisco Molina Ortiz

Código:64oxu037IGJSSJSfXmZjHoVnpldrJr.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO MOLINA ORTIZ	FECHA	10/09/2018
	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		
ID. FIRMA	64oxu037IGJSSJSfXmZjHoVnpldrJr	PÁGINA	1/1